

**REQUISICIÓN**

**DATOS BÁSICOS**

Requisicion No.	<b>304</b>	Fecha Solicitud	30/05/2013
Tipo de Operación:	1305	SOLICITUD DE REQUISICIÓN	
Sucursal	01	SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40	
Descripción	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ARQUITECTO		

**DETALLE REQUISICIÓN**

**JUSTIFICACIÓN:**

Teniendo en cuenta la transformación del ICFES, y sus retos de eficiencia y competitividad como empresa social del estado, es importante contar con los sistemas de información necesarios para realizar eficiente y adecuadamente su función y objetivos. Durante el año 2012 se inició la implementación de un nuevo sistema misional que reemplace el actual, debido a los nuevos retos del Instituto y la reestructuración de los exámenes. Dicho proyecto hace parte de la implementación del plan estratégico de Tecnología. De acuerdo a la estrategia de implementación se definió que se requieren los siguientes roles generales para el proyecto. Un (1) gerente de proyecto. Un (1) arquitecto de software. Un (1) especialista en infraestructura y analistas de procesos y también se tendrán 3 equipos de desarrollo conformados por los siguientes roles: Un (1) analista de requerimiento por cada equipo de desarrollo, Un (1) líder técnico por cada equipo de desarrollo y tres (3) desarrolladores por cada equipo de desarrollo. En el seguimiento semanal del proyecto ha sido evidente que debido a la complejidad y el tamaño del proyecto, no es suficiente un sólo arquitecto, como se planteó en la estrategia inicial, y dado que es de vital importancia este rol, se hace necesario la contratación de un profesional idóneo que desarrolle dicha labor y que preferiblemente conozca el negocio y el proyecto en referencia. Lo anterior, teniendo en cuenta que en la planta de personal del ICFES no hay profesionales suficientes y con el perfil para desempeñar dicho rol.

**OBJETO A CONTRATAR**

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios profesionales como Arquitecto de Software en todo lo relacionado con la implementación del nuevo sistema misional, y demás proyectos que le sean asignados. **ALCANCE AL OBJETO:** El objeto contractual pactado corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

El perfil requerido para el rol de Arquitecto de Software del nuevo sistema misional es el siguiente:

1. Profesional en Ingeniería de Sistemas o carreras afines.
2. Experiencia de mínimo 5 años relacionada con desarrollo de software.
3. Conocimientos en arquitectura de software.
4. Conocimientos y experiencia en la implementación de los nuevos sistemas misionales del ICFES.

REQUISICIÓN

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar el rol de Arquitecto de Software en todo lo relacionado con la Implementación del nuevo sistema misional, y demás proyectos que le sean asignados, siendo así el interlocutor de los temas de arquitectura concernientes a la Dirección de Tecnología con las demás áreas del Instituto y entes externos
2. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software, definida por el ICFES
3. Definir la arquitectura del software a desarrollar, verificar y ajustar la ya existente, o validar la propuesta de arquitectura del desarrollo
4. Realizar los documentos con la lista y el detalle de los requerimientos arquitectónicos para cada uno los proyectos a su cargo
5. Asesorar al gerente de proyecto en la valoración de los riesgos arquitectónicos que pueden alterar el plan de trabajo de cada uno de los proyectos a su cargo, e indicar las medidas necesarias para la adecuada gestión de estos riesgos
6. Elaborar en conjunto con el Gerente de Proyecto el plan de iteraciones de los proyectos a su cargo
7. Planificar y asignar, en conjunto con el Gerente del Proyecto, las actividades requeridas a los miembros de cada uno de los equipos de trabajo que participan en el proyecto.
8. Elaborar las guías de arquitectura necesarias para que de los desarrolladores realicen las actividades requeridas
9. Elaborar junto con el Analista de requerimientos los documentos de visión de los módulos del nuevo sistema misional que se requieran
10. Definir especificaciones suplementarias que contienen los requerimientos generales y no funcionales que no se pueden especificar en los casos de uso específicos.
11. Revisar los procesos y requerimientos especificados y realizar las correcciones que considere pertinentes.
12. Liderar las reuniones diarias de los grupos de trabajo que participan en la ejecución del proyecto
13. Revisar los diseños elaborados por los desarrolladores con base en los requerimientos y a la arquitectura definida
14. Definir el esquema de integración de los flujos de casos de uso de los proyectos asignados
15. Revisar que los requerimientos implementados cumplan con los requerimientos arquitectónicos y la Arquitectura de Solución definidos.
16. Verificar que los códigos fuente cumplan con los requerimientos, el diseño y la arquitectura según riesgos definidos.
17. Definir impactos y tiempos de los controles de cambio solicitados durante el proyecto (en conjunto con Gerente de Proyecto y Analista Funcional)
18. Registrar los tiempos invertidos en la ejecución de las actividades asignadas
19. Asesorar en la identificación de los aspectos organizacionales relevantes para el manejo de los equipos relacionados con los proyectos a su cargo
20. Preparar reportes de estado de la arquitectura de los proyectos a su cargo en forma regular
21. Informar oportunamente cualquier tema o problema que pueda impactar el desempeño de la ejecución o la calidad de los proyectos a su cargo, al comité de dirección del proyecto.
22. Presentar los informes técnicos necesarios para sustentar la toma de decisiones que deba adoptar la entidad.
23. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato mensualmente y al finalizar el mismo; y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo
24. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato
25. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
26. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y

REQUISICIÓN

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS	<p>Pensiones.</p> <p>27. Garantizar la calidad del servicio y responder por él</p> <p>28. Firmar el acuerdo de confidencialidad</p> <p>28. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.</p> <p>Después de realizar la identificación y el análisis de los riesgos que pueden aparecer dentro de la ejecución del contrato, se encontraron los siguientes riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar la aparición de errores en producción. Este riesgo puede ser atenuado con la ejecución de planes de pruebas a los desarrollos realizados, tal como se encuentra previsto en las obligaciones del contratista</li> <li>2. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICFES sin un recurso necesario para soportar el sistema misional. Este riesgo no puede ser atenuado.</li> <li>3. Riesgo de fuga de información considerada confidencial. Este riesgo se atenúa con la firma del acuerdo de confidencialidad por parte del contratista</li> </ol> <p>Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que por parte del contratista se constituya garantía única de cumplimiento del 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más, con el fin de asegurar la realización del objeto contractual.</p>
SUPERVISOR	Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones- Jaime Leonardo Bernal Pulido
OBLIGACIONES DEL ICFES	<p>El ICFES se obliga a</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software que deberá seguir el contratista.</li> <li>2. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados de manera ágil y oportuna, así como aprobar y hacer seguimiento al plan de trabajo estipulado.</li> <li>3. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago.</li> <li>4. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos de Ley, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.</li> <li>5. Realizar oportunamente los pagos correspondientes.</li> <li>6. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.</li> <li>7. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.</li> <li>8. Facilitar los espacios físicos para el desarrollo de las labores asignadas.</li> <li>9. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se presenten en el proceso.</li> <li>10. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.</li> </ol>
ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	<p>Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que el ingeniero OSCAR AUGUSTO GUTIÉRREZ SAAVEDRA, cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Dirección de Tecnología, lo que fue corroborado mediante la realización de pruebas de selección realizadas, en las cuales el ingeniero en referencia obtuvo la mejor calificación en comparación con los demás profesionales evaluados. Dicho proceso se realizó con el apoyo de la empresa que se encarga de revisar la calidad de los software que están siendo desarrollados para el Nuevo Sistema misional y los asesores externos de dirección para los temas de tecnología.</p> <p>En este caso el pago mensual será de \$6 250 000 teniendo en cuenta que el ingeniero posee 5 años de experiencia específica, posee los conocimientos y las habilidades técnicas requeridas para ejercer el rol de Arquitecto y tiene experiencia en el nuevo sistema misional del ICFES. Por tanto, el valor del contrato es de \$ 31 250 000,00 sin embargo el RP debe elaborarse por \$32 000 000 para cubrir el IVA asumido por el ICFES.</p>

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFCES

REQUISICIÓN

A continuación se relaciona la experiencia e idoneidad del ingeniero OSCAR AUGUSTO GUTIÉRREZ SAAVEDRA para cumplir con el perfil requerido:

- \* Profesional en Ingeniería de Sistemas 2007. Universidad de Ibagué.
- \* SUN CERTIFIED JAVA PROGRAMMER 5 - 2009.
- \* CERTIFICACION CISCO SYTEM IT ESSENTIALS I PC HARDWARE AND SOFTWARE - 2007.
- \* Experiencia de más de 5 años en desarrollo de aplicaciones WEB bajo la tecnología JAVA JEE5 ó JEE6 (EJB 3.x, JPA, JSF, JMS, WebServices)
- \* Conocimientos y experiencia de más de 5 años en análisis de requerimientos laborando en las empresas GRUPO DOT E.U., ESSECORP - Bogota, Organización Sanitas Internacional, Open Card S.A.
- \* Experiencia de mas de 5 años en contrucción de sentencias, procedimientos almacenados PL/SQL en Oracle.
- \* Experiencia en Definición de arquitectura distribuida mediante patrones de diseño (J2EE Patterns).
- \* Experiencia en desarrollar componentes JSF y Facelets aprovechando la alta extensibilidad que ofrece esta tencologia
- \* Tunning para JSF 2
- \* Conocimiento y experiencia en metodologias de desarrollo ágiles 2012.

FORMA DE PAGO

El ICFCES cancelará el valor del contrato así:  
 Cinco (5) mensualidades vencidas de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$6 250.000) mcte o por valor proporcional según tiempo trabajado.  
 Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFCES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

PLAZO DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de octubre de 2013.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informatica y actividades conexas	1	32000000	32000000					

RESPONSABLES

ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre GINA VIRGINIA HERAZO ALVAREZ	Nombre JAIME LEONARDO BERNAL	Nombre ADRIANA GIL GONZÁLEZ
Firma 	Firma 	Firma 



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES  
INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN

06/06/2013

Bogotá D.C

Señor (a)  
GUTIERREZ SAAVEDRA OSCAR AUGUSTO  
MZ C CA 2 BRR PARLES  
Tel: 3006601254  
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos.

**OBJETO**

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios profesionales como Arquitecto de Software en todo lo relacionado con la implementación del nuevo sistema misional, y demás proyectos que le sean asignados.

**CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN**

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjuntan a la presente invitación. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

**GARANTÍAS**

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro meses más.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

ICFES - Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

Hasta el 14 de junio de 2013

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico [yortiz@icfes.gov.co](mailto:yortiz@icfes.gov.co) ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel. 3387338 Ext. 1040

Atentamente,

  
ADRIANA GIL GONZALEZ  
ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto: YENSSY MARLEY ORTIZ MALDONADO